



En el Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos, la ONU-DH llama a reconocer y proteger a las mujeres buscadoras

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2022.- En ocasión del Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos que se conmemora el 29 de noviembre, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) llama a las autoridades mexicanas a redoblar los esfuerzos para reconocer a las mujeres buscadoras como defensoras de derechos humanos y asegurar su protección ante los múltiples y graves riesgos que se ven obligadas a enfrentar en la búsqueda de sus familiares desaparecidos y por exigir justicia.

La definición de la ONU sobre las defensoras y los defensores de derechos humanos reconoce como tal a toda persona que realiza una labor de defensa de los derechos humanos, independientemente de su edad, raza, género y ocupación. En este sentido, a través de su lucha por encontrar a sus seres queridos y exigir justicia, las buscadoras han promovido con éxito transformaciones concretas para la creación de normas, mecanismos e instituciones en materia de justicia, búsqueda, acceso a la verdad, memoria, reparación integral y garantías de no repetición.

Sin embargo, la situación de inseguridad en la que realizan sus acciones se ha deteriorado aún más en los últimos meses, a través de distintas agresiones e incluso asesinatos, que la ONU-DH ha documentado, como son los homicidios de las madres buscadoras Rosario Lilián Rodríguez Barraza, en Sinaloa; Blanca Esmeralda Gallardo, en Puebla; y María del Carmen Vázquez, en Guanajuato.

Al respecto, Guillermo Fernández-Maldonado Castro, Representante en México de la ONU-DH, resaltó que "las mujeres que buscan a sus seres queridos, especialmente las madres, siguen enfrentando riesgos extraordinarios e indebidos en México. Ellas son un permanente recordatorio de las miles de familias que no aceptan la resignación y exigen respuestas efectivas a sus derechos, sobreponiéndose al inmenso dolor ocasionado por la desaparición de un familiar".

"Las madres buscadoras y todas aquellas mujeres que buscan a sus seres queridos, saben que pueden pagar injustamente un alto precio por afectar intereses de estructuras poderosas, por romper estereotipos de género y denunciar aquellos esquemas imperantes de negligencia, complicidad, impunidad y revictimización", agregó Fernández-Maldonado Castro. "Al salir al espacio público, al exigir a las autoridades cumplir con sus obligaciones, al tejer redes de solidaridad con otras familias de personas desaparecidas, ellas rompen el silencio que tradicionalmente aisla e invisibiliza a las mujeres, por lo que son motivo de inspiración."

La ONU-DH insta a todas las autoridades a redoblar esfuerzos para reconocer la labor de las mujeres que buscan como defensoras de derechos humanos, así como

a sus colectivos, a desarrollar políticas de prevención y de protección integral que incorporen el enfoque de género en todas sus etapas y a asegurar un entorno seguro y propicio para sus labores.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Tania García Galván Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / tania.garciagalvan@un.org

ONU-DH México, <u>www.hchr.org.mx</u>, síguenos en las redes sociales:

Facebook: OnudhMexico
Twitter: @onudh mx
Instagram: @onudh_mx

Canal de YouTube: ONUDHMexico

Spotify: ONU-DH MÉXICO